

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-052/14

No. DE OBRA: 2014301931017
(CONVENIO MODIFICATORIO POR TIEMPO)

Convenio Modificatorio al Contrato No. DOP-RP-052/14 de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado que celebran por una parte, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, representado por el C. LIC. RAMON POO GIL, Presidente Municipal Constitucional; el Sindicato Unico, C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES y el Director De Obras Publicas C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO y por la otra EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A. DE C.V. representada por el ING. ALFONSO ARNAIZ VÁZQUEZ, mismos a quien en lo sucesivo se les denominará "El Municipio" y "El Contratista" respectivamente de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

ANTECEDENTES

I.- Las partes de este convenio, celebraron con fecha 28 DE JULIO DE 2014 Contrato de Obra Pública el cual se denominó: "REHABILITACIÓN DE ALBERGUE LA TERCERA EDAD SANTA TERESA DE JESÚS JORNET UBICADO EN BAHAMAS S/N ESQUINA ALMENDROS COLONIA LAS ANTILLAS", UBICADO EN LA COLONIA LAS ANTILLAS, otorgado por MODALIDAD DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

II.- El objeto del contrato aludido en el inciso inmediato anterior, fue "REHABILITACIÓN DE ALBERGUE LA TERCERA EDAD SANTA TERESA DE JESÚS JORNET UBICADO EN BAHAMAS S/N ESQUINA ALMENDROS COLONIA LAS ANTILLAS", UBICADO EN LA COLONIA LAS ANTILLAS.

III.- El importe del contrato original fue por la cantidad de \$ 691,179.35 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) incluido el IVA., para ser ejecutado en un término de 45 D.C. que iniciaría el 29 DE JULIO DE 2014 y concluiría en fecha 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

IV.- En razón de que la obra materia del contrato aludido en el antecedente I de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el Artículo 58 FRACCION I Y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por las causas que a continuación se enumeran de manera limitativa:

DECLARACIONES

1.1.- "EL MUNICIPIO" está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 35 fracciones II y XXV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.

1.2.- "EL C. RAMON POO GIL, acredita su personalidad como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con la Constancia de Mayoría de la Elección de Presidente Municipal emitida el 09 de Julio de 2013 por el Consejo Municipal de Veracruz, Veracruz, del Instituto Electoral Veracruzano, la Gaceta Oficial del Estado el día viernes tres de Enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamientos en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, asimismo, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento de conformidad con la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



VERACRUZ
CIUDAD Y MARÍO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-0521/4
No. DE OBRA: 2014301931017

1.3. "Que el **C.CARLOS JOSE DIAZ CORRALES**, acredita su personalidad y facultades como **Sindico del Ayuntamiento de Veracruz, Ver.**, de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Organismo Desconcentrado del Instituto Electoral Veracruzano, Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del estado, el día viernes tres de enero de 2014, bajo el número extraordinario 006, que contiene la relación de los integrantes de los Ayuntamiento en el proceso electoral 2013, así como el acta número uno de la Sesión Ordinaria de Instalación del Ayuntamiento Municipal Constitucional de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, de fecha primero de enero de 2014, así mismo se encuentra facultado de conformidad con la fracción II, del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para la celebración del presente contrato."

1.4.- El **C. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, acredita su personalidad como Director de Obra Públicas del Municipio de Veracruz, Ver., de conformidad con el nombramiento de fecha 01 de Enero de 2014, Asignado por la **C. RAMON POO GIL**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz con fecha de 1 enero del año 2014.

1.5.- Para el cumplimiento de las funciones a su cargo y la realización de sus actividades, requiere de la ejecución de obra pública consistente en **"REHABILITACIÓN DE ALBERGUE LA TERCERA EDAD SANTA TERESA DE JESÚS JORNET UBICADO EN BAHAMAS S/N ESQUINA ALMENDROS COLONIA LAS ANTILLAS"**, en términos de la normatividad aplicable. En razón de lo anterior, suscribe el presente convenio modificador para el efecto de **ANTECEDENTE I** de este instrumento, requiere que se desplace su fecha de inicio y conforme a lo que establece el **Artículo 58 FRACCION I** de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

1.6.- En atención a lo anterior, celebra el presente convenio modificador de **TIEMPO** al contrato de obra pública a precios unitarios, con **"EL CONTRATISTA"**, con fundamento en el **Artículo 59** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave..

1.7.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con la asignación de Partida Presupuestal correspondiente, con cargo a del Municipio de Veracruz.

1.8.- Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Veracruz, Veracruz, sito en la Avenida Zaragoza s/n, esquina Lerdo, Col. Centro de esta ciudad de Veracruz.

2.- **"EL CONTRATISTA" BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DECLARA QUE:**

2.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente Contrato.








VERACRUZ
CIUDAD Y MARÍO



**Trabajamos
Juntos**

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-0521/4
No. DE OBRA: 2014301931017

2.2.- La empresa contratista denominada **EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A. DE C.V.** acredita su legal existencia con **ACTA CONSTITUTIVA No. 12379** de fecha **31 de DICIEMBRE** de **2001** otorgada por **LIC. BERNARDO CARLOS RUIZ ORTIZ ENCARGADO DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 24**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, inscrita en el registro público de la propiedad con No. de folio **418** de fecha **18** de **MARZO** de **2002**, R.F.C. **EVA011231813** y Registro del IMSS **F3025231108**.

2.3.- El **ING. ALFONSO ARNAIZ VAZQUEZ** acredita su personalidad como Representante Legal de **EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A. DE C.V.** con el testimonio de **ACTA CONSTITUTIVA No.12379** de fecha **31** de **DICIEMBRE** de **2001** otorgada por **LIC. BERNARDO CARLOS RUIZ ORTIZ ENCARGADO DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 24**, en la ciudad de **VERACRUZ, VER.**, y declara bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del mismo no le ha sido revocada la misma.

2.4.- Tiene establecido su domicilio en **CALLE TEXCOCO No. 59, COLONIA REVOLUCION, C.P. 94295** en la ciudad de **BOCA DEL RIO, VERACRUZ**, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

2.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato.

2.6.- Conoce el contenido y los requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Elias del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; está dado de alta en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas Municipales con registro **CON-007-PCOPV-007-0114**, y en la Secretaría de Finanzas y Planeación con Registro No. **11649**.

2.7.- Conoce debidamente el sitio de la obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente y sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.8.- "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

V.- Expuesto lo anterior, las partes convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: De acuerdo a la cláusula tercera del contrato. Se difiere la fecha de inicio de la obra que era el día **29 DE JULIO DE 2014**, por lo que la fecha de inicio del contrato modificado será el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, para concluirse el día **09 DE NOVIEMBRE DE 2014**.



**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**



CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-0521/4
No. DE OBRA: 2014301931017

SEGUNDA: Las partes convienen **no modificar** el importe original del contrato aludido en el antecedente I, el aplazamiento en la fecha de inicio de la obra no implica variación al proyecto, ya que no se ampliaron las metas físicas iniciales, ni se afectan las condiciones a que se refieren la naturaleza y características esenciales de la obra del contrato que se modifica en este acto, razón por la que se celebra este convenio.

TERCERA: Las anteriores modificaciones al contrato original, no varían ni alteran de manera alguna las demás obligaciones pactadas; conservando estas, todo su valor y fuerza legal.

CUARTA: Las estipulaciones contenidas en el contrato original, que no fueron modificadas por efectos del presente instrumento jurídico, subsistirán en sus mismos términos, para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y disposiciones administrativas que le sean aplicables a la materia.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Veracruz, Ver.; por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

SEXTA: Este convenio solo obligará al Municipio de Veracruz en todo lo que no se inconformen la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha en que tengan conocimiento, de conformidad con lo anterior expuesto en este documento.

Para constancia firman al margen y al calce, las partes el presente convenio a los 30 días del mes de septiembre de 2014.

POR "EL MUNICIPIO"

C. RAMON POO GIL

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.



VERACRUZ
CIUDAD Y MARÍO

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**



**Trabajamos
Juntos**

CONV-TIEMPO-001/14

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO No. DOP-RP-052/14
No. DE OBRA: 2014301931017

C. CARLOS JOSE DIAZ CORRALES
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VERACRUZ.

ARQ. OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

POR "EL CONTRATISTA"

ING. ALFONSO ARNAIZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ING. LORENZO BAUTISTA PONCE
COORDINADOR DE PRESUPUESTOS,
LICITACIONES Y CONTRATOS.



REHABILITACION DE ALBERGUE LA TERCERA EDAD SANTA TERESA DE JESUS JORNET
UBICADO EN BAHAMAS S/N ESQUINA ALMENDROS COLONIA LAS ANTILLAS

CONTRATO No. DOP-RP-052/14
ASUNTO: R E P R O G R A M A C I O N

ING. JORGE TEPEPA GONZALEZ
SUB DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Por este conducto me dirijo a usted para hacerle llegar la reprogramación de la obra con numero de contrato: DOP-RP-052/14 de este municipio, concerniente a la ejecución de los trabajos: "REHABILITACION DE ALBERGUE LA TERCERA EDAD SANTA TERESA DE JESUS JORNET UBICADO EN BAHAMAS S/N ESQUINA ALMENDROS COLONIA LAS ANTILLAS" del municipio de Veracruz Ver. En consecuencia al anticipo que esta empresa recibió por parte del H. ayuntamiento el día 26 de Septiembre del 2014, y motivo por el cual se realiza un reajuste en los periodos de ejecución quedando de la siguiente manera: 26 de Septiembre al 09 de Noviembre del 2014.

Se Adjunta a oficio, ficha de depósito, así como programa de obra actualizado. Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

H. VERACRUZ, VER., A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

~~ING. ALFONSO ARNAIZ VAZQUEZ~~
REPRESENTANTE LEGAL

~~EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE S.A DE C.V~~

OFICINA ADMINISTRATIVA

CALLE 15 NO 22
FRAC. COSTA VERDE C.P.94294
TEL Y FAX 01-229-1995471
BOCA DEL RIO, VER

OFICINA FISCAL OPERATIVA

CALLE TEXCOCO NO 59 ENTRE B. DIAZ DEL CASTILLO Y
PEDRO DE ALVARADO, COL. REVOLUCION 95294
TEL. 01 (229) 217 02 20 Y 21
BOCA DEL RIO, VER



Usted realizó una consulta de movimientos de la cuenta 4040739237, del día 26/09/2014 al 28/09/2014

SÍGNIA: 1

Fecha	Descripción	Retiro	Depósito	Saldo
09/26	CARGO POR PAGO TERCEROS CPB 6412957437 - 41234	(\$ 3,000.00)		\$ 35,658.35
09/26	OP4345 FACT FE00187 201430193101 0250914 - 313138		\$ 207,353.80	\$ 243,012.15
09/29	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4048337133 - 41234	(\$ 120,640.00)		\$ 122,372.15
09/29	CARGO PAGO PROVEEDORES CPB 4009667759 - 41234	(\$ 21,037.53)		\$ 101,334.62
09/29	CHEQUE DEPOSITADO - 4178317	(\$ 5,257.75)		\$ 96,076.89
09/29	CGO FACTURA 13911 - 17637	(\$ 4,200.00)		\$ 91,876.89
09/29	CGO FACTURA 14065 - 17789	(\$ 5,200.00)		\$ 86,676.89
09/29	LC102 CPN 62490 02142NL F990006708492 - 41234	(\$ 930.00)		\$ 85,746.89
	TOTAL	(\$ 160,265.26)	\$ 207,353.80	

La información es sólo de carácter informativo.

Para cualquier duda o aclaración nos ponemos a sus órdenes en contacto@hsbc.com.mx o si lo prefiere, puede comunicarse a Banca por Internet en los siguientes teléfonos:
 México D.F. (55) 5721 1635
 Desde cualquier estado de la República al 01800 4722 638 LADA sin costo.
 Con gusto le atenderemos

CERAR VENTANA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 OPBRAS PUBLICAS
 NORMATIVIDAD
 COSTOS

Documento
 Concurso N:
 Fecha 26-ago-14
 al 09-nov-14
 hoja 1

Obra:

CONSTRUCCION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS VASCO DE GAMA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MATA DE PITA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Acumulados Anteriores Descripción	\$ 0.00 Importe Total	% 0.00 %	DEL	01/10/2014	01/11/2014
				AL	30/09/2014	09/11/2014

OBRA No. 2014 30 193 0015

SALON DE USOS MULTIPLES

PRELIMINARES

RET-TEJA	RETIRO DE TEJA EN AZOTEA DE EDIFICIOS EN REPARACION. INCLUYE DEMOLICION DE ENTORIADO DE 7 CMS DE ESPESOR. RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 35,660.84	5.99%	\$ 24,983.59	\$ 10,707.25	
				0.70%	0.30%	
IMPER-4.5MM-SBS	IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO PG-45T SBS MARCA ALCOAT O SIMILAR DE 4.5 MM DE ESPESOR. REFUERZO FOLIESTER DE 180 GRN Y ACABADO GRANULAR TERRACOTA EN LOSAS PREFABRICADAS A UNA ALTURA MAXIMA DE 4 METROS. INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION DEL MATERIAL PREFABRICADO. LIMPIEZA PREVIO SELLADO DE FISURAS CON CEMENTO PLASTICO. APLICACION DE PRIMARIO. GARANTIA ESCRITA POR 10 AÑOS.	\$ 400,472.66	67.21%		\$ 400,472.66	
					100.00%	
BAÑOS DORMITORIO (I AL 6)						
DES026DD	DESMONTAJE DE WC EN MAL ESTADO PARA MODULOS DE BAÑO ENDORMITORIOS. INCLUYE RETIRO DE MUEBLE EXISTENTE FUERA DE LA OBRA. HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 2,668.14	0.45%		\$ 2,668.14	
					100.00%	
DES054A	DESMONTAJE DE REGADERA EXISTENTE. INCLUYE HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. RETIRO DE MATERIAL.	\$ 2,535.13	0.43%		\$ 2,535.13	
					100.00%	

Acumulados	\$ 441,366.77	% 74.07	\$ 24,983.59	\$ 416,383.18	
EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE S.A DE C.V CONTRATISTA				ING ALFONSO ARNAIZ VAZQUEZ Firma Representante Legal	

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 OPBRAS PUBLICAS
 NORMATIVIDAD
 COSTOS

Documento:
 Concurso N°:
 Fecha 26-ago-14
 AL 09-nov-14
 Hoja 2

Obra:

CONSTRUCCION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS VASCO DE GAMA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MATA DE PITA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	DEL		AL		
		26/09/2014	01/10/2014	01/11/2014	30/09/2014	31/10/2014
	Acumulados Anteriores	\$ 441,366.77	% 74.07			
	Importe Total		%			
DESN0267A	DESMONTAJE DE COCINA EN MAL ESTADO SIN RECONSTRUCCIÓN INCLUYE HERRAMIENTA MANO DE OBRA ACABADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EFECTUACIÓN CORRECTIVA EUCUBEN	\$ 928.71	0.16%	\$ 928.71	100.00%	
DESN0270	DESMONTAJE DE LAVADO EXISTENTE EN MAL ESTADO INCLUYE MANO DE OBRA MANO DE OBRA HERRAMIENTA EQUIPO CARGA Y ACABADOS DE LA OBRA	\$ 1,037.61	0.17%	\$ 1,037.61	100.00%	
DESN028A	DESMONTAJE DE PUERTA DE MAMPARAS EN BAÑOS DE DORMITORIOS SIN RECONSTRUCCIÓN INCLUYE RETIRO DEL MARCO MANO DE OBRA HERRAMIENTA EQUIPO CARGA Y ACABADOS DE LA OBRA	\$ 2,535.13	0.43%	\$ 2,535.13	100.00%	
DESN029E	DEMOLICIÓN A MANO DE OBRAS DE AZULEJO Y MATERIALES VIBRIADOS EN MUEBLES DE BAÑOS (DORMITORIOS) INCLUYE DEMOLICIÓN DE MORTERO MANO DE OBRA HERRAMIENTA EQUIPO CARGA Y ACABADOS DE LA OBRA	\$ 4,083.26	0.69%	\$ 4,083.26	100.00%	
MBR028	AL. DE AL. STD. MODE. ZAFIRO TANQUE BAÑO COLORES BLANCO INCLUYE LAPASADO TUBOS CUBIEX CUBIEX DE CERA HERRAJES DE BRONCE SUMINISTRO Y COLOCACION	\$ 35,876.70	6.02%	\$ 7,175.34	20.00%	\$ 28,701.36
						80.00%
	Acumulados	\$ 44,461.41	% 7.46	\$ 0.00	\$ 15,760.05	\$ 28,701.36
EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S.A DE C.V CONTRATISTA						
ING ALFONSO ARRIAZ VAZQUEZ Firma Representante Legal						

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 OBRAS PUBLICAS
 NORMATIVIDAD
 COSTOS

Documento
 Concurso N°
 Fecha 26-ago-14
 AL 09-nov-14
 Hoja 3

Obra:

CONSTRUCCION DE AULAS EN JARDIN DE NIÑOS VASCO DE GAMA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MATA DE PITA

PROGRAMA DE MONTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Clave	Acumulados Anteriores Descripción	Importe Total	% 81.53 %	DEL	26/09/2014	01/10/2014	01/11/2014
				AL	30/09/2014	31/10/2014	09/11/2014
MU004	REGADERA RETAL CON BRASO, INCLUYE PLANES MEZCLADORAS Y MANEJABLES, SUMINISTRO Y COLOCACION	\$ 18,255.42	3.05%			\$ 3,651.28 \$ 20.00	\$ 14,605.14 \$ 80.00
QVA004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAYMOOVAN DE SODRILONER, COLOR BLANCO, MCA, OBRON O SIMILAR, INCLUYE CLAVE INDIVIDUAL DE 13 MM CULEX, CULICIF CROMADA	\$ 10,153.43	1.70%			\$ 6,092.06 0.60%	\$ 4,061.37 0.40%
MAM004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FUERTE DE PANEAR MEZCLADOR COLORE BLANCO DE 16 MM MARCA DE MUMINO DE 100 X 150 M INCL TOSASGRAS, TAMBIEN VENTADOR	\$ 26,247.13	4.41%			\$ 18,372.99 70.00%	\$ 7,874.14 30.00%
COL004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLOMERA CROMADA DE 4"	\$ 2,553.57	0.43%			\$ 2,553.57 100.00%	\$ 0.00
AZE004	RECOBRIMIENTOS EN Muros CON AZULEJO DE 20 X 40 CMS, ASENTADO CON PEGAJUELO Y FICHADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE SUMINISTROS, COLOCACION MAHIRIM Y CORDES	\$ 52,805.54	8.86%			\$ 21,122.22 40.00%	\$ 31,683.32 60.00%

Acumulados	\$ 110,016.09	% 18.46		\$ 51,792.12	\$ 58,223.97
acumulado total	\$ 595,844.27	% 100.00	\$ 24,983.59	\$ 483,935.35	\$ 86,925.33
EDIFICADORA VERACRUZANA ARRECIFE, S A DE C V CONTRATISTA					
ING ALFONSO ARNAIZ VAZQUEZ Firma Representante Legal					